

**COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN FIRMAS NACIONALES E INTERNACIONALES INVITADAS  
SEMANA DE LA MODA DE BAÑO DE GRAN CANARIA 2017**

**1. BENEFICIARIOS**

Diseñadores y/o empresas de moda de ámbito nacional e internacional que se dediquen a la moda de baño o íntimo que por especiales méritos, trayectoria o reconocimiento se considere adecuada su participación en la Semana de la Moda de Baño de Gran Canaria 2017, en aras de potenciar la internacionalización de la misma.

**2. DATOS DE LA EMPRESA**

Diseñador:	
Nombre comercial:	
Razón social:	
CIF:	
Domicilio (calle y número):	
Municipio:	CP:
Correo electrónico:	
Página web:	
Enlace a red social:	
Enlace a red social:	
Persona de contacto	
Nombre:	Apellidos:
Teléfono:	Móvil:
Correo electrónico:	

**3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

1. La colección que exhibirá en la Semana de la Moda de Baño de Gran Canaria P/V 2018 deberá ser de moda baño o íntimo y no habrá sido presentada con anterioridad en ninguna otra plataforma.

2. Aportar la siguiente documentación y material, cuando le sea solicitado por la ORGANIZACIÓN:

2.1. Sobre el diseñador o empresa:

- Curriculum Vitae de la marca y/o diseñador/a actualizado en español y en inglés.
- Datos de contacto (nombre, dirección, teléfono, mail, web, etc).
- Logotipo vectorizado de la marca.

2.2. Sobre la colección que se presenta:

- Denominación y descripción de las líneas de la colección en español y en inglés.
- Dibujos o fotografías.

2.3. Para el desfile:

- Todos los complementos, accesorios de estilismo y calzado adecuados para sus colecciones, los cuales deben ser de fácil colocación.
- Fotografía del look completo de cada una de las salidas del desfile.
- La música para su desfile, en formato Mp3 a 320 kbps o archivos wav o aiff. La organización se hará cargo de los derechos de autor de la misma.

3. Designar una persona de contacto, que será el interlocutor de la firma con la ORGANIZACIÓN.

4. Cumplir y respetar el programa y los plazos que establezca se establezcan por la ORGANIZACIÓN.

5. Coordinarse con la DIRECCIÓN ARTÍSTICA y con los profesionales de peluquería y maquillaje de la Pasarela, ya que deben acordar conjuntamente los estilismos.

6. Respetar el casting de modelos asignado por la DIRECCIÓN ARTÍSTICA para su desfile, no pudiendo hacer cambios en el mismo.

En caso de que el diseñador o marca desee contar con modelos extra para su desfile podrá hacerlo, previa autorización y supervisión de la DIRECCIÓN ARTÍSTICA. El diseñador o firma tendrá total responsabilidad sobre éstos, correrá con los gastos y deberá ocuparse de que estén dados de alta en la SS y asegurados, dejando libre de cualquier tipo de responsabilidad a la ORGANIZACIÓN y por ende al Cabildo de Gran Canaria.

7. Cumplir y seguir fielmente las instrucciones y directrices que establezca la DIRECCIÓN ARTÍSTICA para coordinar el desfile, proyecto, coreografía, luz y sonido, peluquería y maquillaje, horarios de entradas y salidas de las colecciones, fittings y ensayos.

8. Realizar su propia convocatoria de invitados, no superando en ningún caso el número de invitaciones que le otorgue la ORGANIZACIÓN.

Las invitaciones Institucionales, única y exclusivamente, serán realizadas por el Servicio de Protocolo del Cabildo de Gran Canaria.

9. Realizar el sitting de su desfile, para lo que deberá contar con personal propio para la atención de sus invitados.

10. No gestionar patrocinadores para su desfile de forma individual, en caso de contar con el contacto de un posible patrocinador, deberá ser derivado a la ORGANIZACIÓN para su negociación y aprobación como patrocinador de todo el evento.

11. Estar al corriente de todas sus obligaciones fiscales y laborales, no haciéndose responsable la ORGANIZACIÓN por cualquier incumplimiento de los diseñadores o empresas participante en este sentido.

12. Asegurar su mercancía debidamente contra hurto, robo y responsabilidad civil, durante el transporte y el periodo de permanencia en las instalaciones elegidas para albergar el evento la ORGANIZACIÓN no se responsabilizará, en ningún caso, del deterioro o extravío que las prendas y/o complementos puedan sufrir.

13. Autorizar a la ORGANIZACIÓN la libre utilización del nombre del diseñador y firma participante, así como las fotografías y videos realizados durante los ensayos, fittings y pasarela para su distribución en prensa y fines promocionales.

14. La empresa no utilizará con fines comerciales el video o las fotografías de su desfile, que le será proporcionado por la ORGANIZACIÓN.

**En caso de incumplimiento de las presentes obligaciones o de no veracidad de los datos aportados, la ORGANIZACIÓN puede cancelar su participación.**

#### 4. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

##### SERVICIOS INCLUIDOS

- Espacio para la celebración del desfile, con azafatas, seguridad y limpieza.
- Decoración común del espacio y sillas para prensa y público asistente. Sin opción a modificación.
- Montaje de pasarela.
- Iluminación de pasarela.
- Sonido.
- Coordinación general:
  - Coordinación backstage.
  - Coordinación colaboradores (maquillaje, peluquería, vestidoras...).
  - Fitting.
  - Coreografía, música y puesta en escena.
- Vestidoras y planchadoras.
- Maquillaje.
- Peluquería.
- Casting de modelos.
- Reportaje fotográfico.
- Video del desfile.
- Comunicación para el evento en su conjunto y convocatoria de medios especializados.
- Convocatoria de compradores.
- Invitaciones para su desfile, en número que se determinará en función del aforo del recinto de desfiles.

##### SERVICIOS NO INCLUIDOS

- Traslado de la colección.
- Seguro de colecciones.
- Viajes y desplazamientos.
- Dietas. Cátering.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017

Firmado: \_\_\_\_\_

**Aviso legal:** El hecho de rellenar este formulario supone la aceptación por parte del interesado del presente aviso legal. Este cuestionario es confidencial. Los datos aportados quedarán incorporados a nuestros ficheros automatizados, cumpliendo razonablemente con todo lo establecido en la vigente legislación. El interesado dispone de la posibilidad de ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante una comunicación por escrito en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria, dirigido a la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía.